

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-018-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo del **concurso simplificado sumario, No. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-018-2019**, para la contratación de obra pública: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Guadalajara. Con código 101 Gazas Del Trébol Periférico - López Mateos, 105 Coyotes - Tecamatlán, 108 EC (La Barca - Atotonilco) - Condiro - Canales, 109 EC (Guad - La Barca) - San Francisco De Rivas, 111 Glorieta "El Álamo" - Periférico (Par Vial), 114 La Barca - Loreto - Guadalupe De Lerma, 120 Milpillars - Margaritas - El Tarengo, 121 Ocotlán - La Comunidad - Labor Vieja, 122 Ocotlán - Tototlán, 123 Par vial Periférico - Álamo, 124 Parque J. Guadalupe Montenegro - El Castillo, 125 periférico (Norte) Carretera A Saltillo - Tonalá 130 Portezuelo - El Carmen, 130 A Boulevard Ingreso Al Carmen, 130 B Acceso Portezuelo (Km 15 La Barca - Atotonilco), 130 C Acceso La Paz De Ordaz, 140 Ec (Guadalajara-La Barca)-Sta. Cruz El Grande, 141 Ec (La Barca-Loreto) - Zalamea, 144 Ec (Guadalajara - La Barca) - San José De Las Moras, 145 San José Casas Caídas - Carretas, 147 Cuitzeo - San Miguel De La Orilla, 157 Ingreso Tecnológico De Ocotlán, 159 Entronque Carretero, 122 - Zapotlán Del Rey - Oatlan, 160 Poncitlán - San Pedro Itzican, 161 Tototlán - Tepatitlan, 162 Entronque Carretero (Mex 90) - San Isidro, 163 Ramal Santa Lucia, 167 Aeropuerto - El Castillo - Jauja, 191 Ocotlán - Sn. Miguel De La Paz - Jamay.**

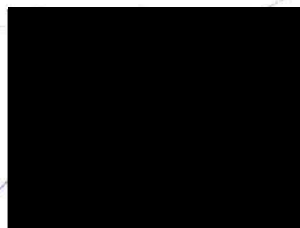
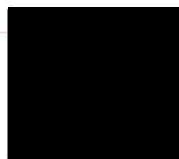
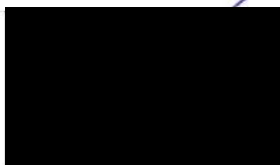
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:20 horas**, del **19 de febrero del 2019**, se reunieron en sala de juntas "**Parque Lineal Normalistas**" de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, edificio "B", 4to. piso, colonia Miraflores, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **5 de febrero del 2019**, conforme a lo establecido a la convocatoria y bases del concurso simplificado sumario

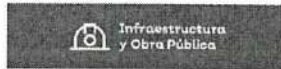
Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

NO	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	IMPORTE CON IVA
1	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	\$5,115,524.91
2	CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.	\$5,204,553.97
3	METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.	\$5,322,324.20
4	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$5,429,146.55
5	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$5,864,070.30

En este acto "NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-018-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

El presente acto fue presidido por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, **Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo, expresando que, después de haber realizado la evaluación técnica y económica, de acuerdo con la normatividad vigente y a lo dispuesto en la convocatoria y bases del concurso simplificado sumario, se determinó lo siguiente:

1.- Evaluación binaria de las propuestas técnicas.

DOCUMENTOS	1.-URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	2.-CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.	3.-METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.	4.-PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	5.-SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
Documento T1.- Manifestación de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación de conocer las especificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Relación de planos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Manifestación de conocer el sitio de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta de la junta de aclaraciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Circulares aclaratorias en caso de que las hubiera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Escrito de proposición de los profesionales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Manifestación de que no participan personas inhabilitadas en los términos de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Descripción de la planeación integral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-018-2019

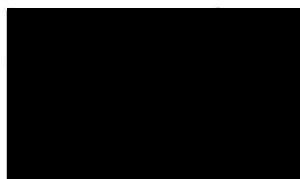
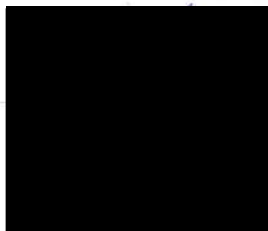


ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

DOCUMENTOS	1.-URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	2.-CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.	3.-METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.	4.-PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	5.-SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
Documento T12.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa calendarizado de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Programa calendarizado de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21.- Escrito de aceptación o negativa, para descontar el 0.2% (dos al millar).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimientos.

Durante la evaluación binaria, no hubo propuestas con incumplimiento.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-018-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

2.- Tablas que contienen el desarrollo de la tasación aritmética.

Etapas de eliminación por rango de aceptación.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-018-2019				
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Guadalajara. Con código 101 Gazas Del Trébol Periférico - López Mateos, 105 Coyotes - Tecamatlán, 108 EC (La Barca - Atotonilco) - Condiro - Canales, 109 EC (Guad - La Barca) - San Francisco De Rivas, 111 Glorieta "El Álamo" - Periférico (Par Vial), 114 La Barca - Loreto - Guadalupe De Lerma, 120 Milpillás - Margaritas - El Tarengo, 121 Ocotlán - La Comunidad - Labor Vieja, 122 Ocotlán - Tototlán, 123 Par vial Periférico - Álamo, 124 Parque J. Guadalupe Montenegro - El Castillo, 125 periférico (Norte) Carretera A Saltillo - Tonalá130 Portezuelo - El Carmen, 130 A Boulevard Ingreso Al Carmen, 130 B Acceso Portezuelo (Km 15 La Barca - Atotonilco), 130 C Acceso La Paz De Ordaz, 140 Ec (Guadalajara-La Barca)-Sta. Cruz El Grande, 141 Ec (La Barca-Loreto) - Zalamea, 144 Ec (Guadalajara - La Barca) - San José De Las Moras, 145 San José Casas Caídas - Carretas, 147 Cultzeo - San Miguel De La Orilla, 157 Ingreso Tecnológico De Ocotlán, 159 Entronque Carretero, 122 - Zapotlán Del Rey - Otatlan, 160 Poncitlán - San Pedro Itzican, 161 Tototlán - Tepatitlan, 162 Entronque Carretero (Mex 90) - San Isidro, 163 Ramal Santa Lucia, 167 Aeropuerto - El Castillo - Jauja, 191 Ocotlán - Sn. Miguel De La Paz - Jamay.			\$5,250,000.00	
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%				
IMPORTE MENOR PROPUESTO \$4,486,684.46				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$5,055,233.02				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS \$4,634,254.63				
BAJO:				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$5,329,392.83				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$3,939,116.44				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.	\$4,486,684.46	\$5,204,553.97	SE ACEPTA
2	METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.	\$4,588,210.52	\$5,322,324.20	SE ACEPTA
3	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES , S.A. DE C.V.	\$4,680,298.75	\$5,429,146.55	SE ACEPTA
4	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$5,055,233.02	\$5,864,070.30	SE ACEPTA

Etapas de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,864,817.34	\$2,966,051.92	\$2,046,240.14
11. MANO DE OBRA	\$233,195.97	\$492,819.88	\$250,894.09
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$442,524.66	\$1,814,534.27	\$1,637,792.19
13. COSTOS INDIRECTOS	\$394,216.61	\$556,654.14	\$424,624.55
14. FINANCIAMIENTO	\$7,409.68	\$8,418.61	\$7,818.51

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA


**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-018-2019**
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**

RUBROS	CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.		METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.		PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.		SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	49.0920%	\$1,864,817.34	76.0254%	\$2,966,051.92	53.0150%	\$2,042,678.04	49.6228%	\$2,049,802.24
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	6.1390%	\$233,195.97	12.6319%	\$492,819.88	6.1084%	\$235,355.89	6.4499%	\$266,432.28
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	44.7690%	\$1,700,602.56	11.3427%	\$442,524.66	40.8766%	\$1,574,981.81	43.9273%	\$1,814,534.27
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,798,615.87	100.0000%	\$3,901,396.46	100.0000%	\$3,853,015.74	100.0000%	\$4,130,768.79
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.5779%	\$401,813.79	10.1045%	\$394,216.61	11.6126%	\$447,435.31	13.4758%	\$556,654.14
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.1840%	\$7,728.79	0.1841%	\$7,908.22	0.1723%	\$7,409.68	0.1796%	\$8,418.61
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.0000%	\$252,489.51	6.0000%	\$258,211.28	8.0000%	\$344,628.86	7.0000%	\$328,708.91
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.5901%	\$26,036.50	0.5876%	\$26,477.95	0.6068%	\$27,809.17	0.6112%	\$30,682.57
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,486,684.46		\$4,588,210.52		\$4,680,298.75		\$5,055,233.02

Etapas de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.	METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$181,422.80	\$0.00	\$3,562.10	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$17,698.12	\$0.00	\$15,538.20	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$1,195,267.53	\$62,810.38	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$22,810.76	\$30,407.94	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$89.72	\$0.00	\$408.83	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$222,021.39	\$1,225,675.47	\$82,319.50	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD INSUFICIENCIA TOTAL	\$30,468.12	-\$967,464.19	\$262,309.36	\$328,708.91
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Etapas de determinación de propuestas solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.	\$4,486,684.46	\$5,204,553.97	CUMPLE	SOLVENTE
2	METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.	\$4,588,210.52	\$5,322,324.20	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$4,680,298.75	\$5,429,146.55	CUMPLE	SOLVENTE
4	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$5,055,233.02	\$5,864,070.30	CUMPLE	SOLVENTE

**Infraestructura
y Obra Pública**

Propuestas desechadas durante la captura de los importes en la tabla de evaluación por tasación aritmética.

Incumplimiento: Durante la captura de los importes conforme a lo establecido en el artículo 73 numeral 9 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se verificó que la propuesta presentada por el licitante presenta diferencias entre los porcentajes capturados y señalados en el documento E9 “Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada precio unitario. No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.” Con relación al analizado en el documento E15 “Análisis por utilidad, la cual debe fijarse por el licitante mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento, deberá considerar el impuesto sobre la renta (I.S.R.) y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) que deberá pagar el licitante.”

[illegible][illegible]

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-018-2019

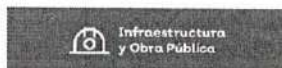


ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AVANZADA, S.A. DE C.V.				
Cliente: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Concurso No. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-018-2019 05/02/2019 Lugar: Guadalajara, Jalisco				
Obra: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA EN LOS CAMINOS DE LA RESIDENCIA DE GUADALAJARA CON CÓDIGO 101 GAZAS DEL TRECEN PERIFÉRICO - LÓPEZ MATEOS, 105 COYOTES - TECOMATLÁN, 105 EC (LA BARCA - ATOTOMILCO) - CONDRO - CANALES 109 EC (GUAD - LA BARCA) - SAN FRANCISCO DE RIVAS, 111 GLOBIETA "EL ALAMO" - PERIFÉRICO (PAR VIAL), 114 LA BARCA - LORETO - GUADALUPE DE IERMA, 120 MILPILLAS - MARGARITAS - EL TARENDO, 121 OCOTILÁN - LA COLONIA - LABOR VIEJA, 122 OCOTILÁN - TOTOTILÁN, 123 PAR VIAL PERIFÉRICO - ALAMO, 124 PARQUE J. GUADALUPE MONTENEGRO - EL CASTILLO, 125 PERIFÉRICO (NORTE) CARRETERA A SALTILLO - TONALIXO PORTUQUELO - EL CARMEN, 130 A BOULEVARD INGRESO AL CARMEN, 130 B ACCESO PORTUQUELO (KM 15 LA BARCA - ATOTOMILCO), 130 C ACCESO LA PAZ DE OROZ, 140 EC (GUADALAJARA LA BARCA) - STA. CRUZ EL GRANDE, 141 EC (LA BARCA - LORETO) - ZALAMBA, 144 EC (GUADALAJARA - LA BARCA) - SAN JOSÉ DE LAS MORAS, 145 SAN JOSÉ CASAS CAÍDAS - CARRETAS, 147 CUITZEO - SAN MIGUEL DE LA ORILLA, 157 INGRESO TECNOLÓGICO DE OCOTILÁN, 159 ENTRONQUE CARRETERO, 122 - ZAPOZTLÁN DEL REY - OTATLÁN, 160 PONCITLÁN - SAN PEDRO ITZICÁN, 161 TOTOTILÁN - TEPATITLÁN, 162 ENTRONQUE CARRETERO (MEX 90) - SAN ISIDRO, 163 RAMAL SANTA LUCÍA, 167 AEROPUERTO - EL CASTILLO - JAMIA, 191 OCOTILÁN - SAN MIGUEL DE LA PAZ - JAMIA				
DOCUMENTO: E16				
DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD				
CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		3,759,447.70	
CI	INDIRECTO		359,647.45	9.5711%
CF	FINANCIAMIENTO		6,597.39	0.1756%
UD%	UTILIDAD PROPUESTA			6.0000%
	ISR = IMPUESTO SOBRE LA RENTA		30.00%	
	PTU = PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		10.00%	
UN	UTILIDAD NETA = UD% / [1 - (ISR + PTU)]	UN = 3.6% / [1 - (30% + 10%)]		6.0000%
UEN	UTILIDAD ESPERADA NETA = % x (CI + CF) =		\$148,200.91	
UB	UTILIDAD BRUTA ANTES DE ISR = UEN / (1 - (ISR + PTU))		\$247,891.55	
UL	UTILIDAD LÍQUIDA = UB - (ISR + PTU) =		6.0000%	
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO				

Fundamento: La propuesta es desechada y no se tomara en cuenta para su captura en la tabla de evaluación por tasación aritmética, por incumplir los requisitos señalados en el artículo 93 numeral II y con fundamento en el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-018-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

La evaluación de las proposiciones la realizó el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, **Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, siendo el responsable de la evaluación de las mismas.

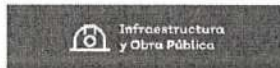
Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la segunda sesión ordinaria del 12 de febrero del 2019, en el cual se determinó adjudicar el contrato a la empresa **CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Guadalajara. Con código 101 Gazas Del Trébol Periférico - López Mateos, 105 Coyotes - Tecomatlán, 108 EC (La Barca - Atotonilco) - Condiro - Canales, 109 EC (Guad - La Barca) - San Francisco De Rivas, 111 Glorieta "El Álamo" - Periférico (Par Vial), 114 La Barca - Loreto - Guadalupe De Lerma, 120 Milpillars - Margaritas - El Tarengo, 121 Ocotlán - La Comunidad - Labor Vieja, 122 Ocotlán - Tototlán, 123 Par vial Periférico - Álamo, 124 Parque J. Guadalupe Montenegro - El Castillo, 125 periférico (Norte) Carretera A Saltillo - Tonalá 130 Portezuelo - El Carmen, 130 A Boulevard Ingreso Al Carmen, 130 B Acceso Portezuelo (Km 15 La Barca - Atotonilco), 130 C Acceso La Paz De Ordaz, 140 Ec (Guadalajara-La Barca)-Sta. Cruz El Grande, 141 Ec (La Barca-Loreto) - Zalamea, 144 Ec (Guadalajara - La Barca) - San José De Las Moras, 145 San José Casas Caídas - Carretas, 147 Cuitzeo - San Miguel De La Orilla, 157 Ingreso Tecnológico De Ocotlán, 159 Entronque Carretero, 122 - Zapotlán Del Rey - Otatlan, 160 Poncitlán - San Pedro Itzican, 161 Tototlán - Tepatitlan, 162 Entronque Carretero (Mex 90) - San Isidro, 163 Ramal Santa Lucia, 167 Aeropuerto - El Castillo - Jauja, 191 Ocotlán - Sn. Miguel De La Paz - Jamay., por un monto de \$5,204,553.97 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.) I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$1,561,366.19 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-018-2019**, al **"adjudicatario"** quien presentará las garantías de anticipo y cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **28 de febrero del 2019 a las 14:40 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **306 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **1 de marzo del 2019** y de terminación el día **31 de diciembre del 2019**.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-018-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta Ciudad siendo las **12:25 horas del 19 de febrero del 2019**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su Reglamento.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.	
PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.	
SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	